

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.520
25 de julio de 1989

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 520a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 25 de julio de 1989, a las 10 horas

Presidente: Sr. Luvsandorjiin BAYART (Mongolia)

El PRESIDENTE: [traducido del francés]: Declaro abierta la 520a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

De conformidad con su programa de trabajo, la Conferencia prosigue hoy el examen del tema 4 de su agenda titulado "Armas químicas". Sin embargo, con arreglo al artículo 30 de su reglamento, todo representante que lo desee podrá plantear cualquier cuestión relacionada con la labor de la Conferencia.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de Rumania y Polonia. Tiene la palabra al representante de Rumania, Embajador Dolgu.

Sr. DOLGU (Rumania) [traducido del francés]: Como se sabe, los días 7 y 8 de julio se celebró en Bucarest la reunión del Comité Político Consultivo de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia.

De conformidad con la decisión adoptada en esa reunión, mi país, en su calidad de anfitrión, fue encargado de tomar las medidas oportunas para que los documentos aprobados en ella fueran distribuidos como documentos oficiales de la Conferencia de Desarme.

El comunicado de la reunión y el documento titulado "Por una Europa estable y segura, libre de armas nucleares y químicas, por una reducción sustancial de las fuerzas armadas, de los armamentos y de los gastos militares", que serán distribuidos en breve, son elocuentes por sí mismos. Constituyen un llamamiento a los países miembros de la OTAN y a los demás Estados del mundo a fin de que actúen conjuntamente para afianzar una política nueva, de paz y colaboración y de perfecta igualdad de derechos, que garantice el desarrollo libre e independiente de todas las naciones.

En nombre del Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania tengo el honor de presentar hoy esos documentos.

En Bucarest, los participantes en la reunión procedieron a un intercambio de opiniones sobre la evolución de la situación internacional y examinaron las principales direcciones de acción de los Estados aliados, en aras de la consolidación de la paz y la estabilidad en Europa, del desarme y de la ampliación de la colaboración y del diálogo internacional.

Se observó que, gracias a la política activa de los países socialistas, a las acciones de todas las fuerzas amantes de la paz y realistas, se había registrado cierta evolución positiva en los problemas internacionales hacia la reducción de la tirantez y del enfrentamiento, el fortalecimiento de la confianza, el desarrollo del diálogo político y la intensificación de los contactos entre los Estados a diversos niveles. Se han dado los primeros pasos en la esfera del desarme y se ha creado un mecanismo de control que funciona efectivamente. El comienzo de las negociaciones de Viena es alentador. Se agranda la colaboración en las esferas económica y técnico-científica y en la esfera de los derechos humanos. Se han realizado progresos en la solución política de conflictos regionales. Aumenta la disponibilidad de la comunidad internacional para la colaboración en materia de seguridad y la solución de los problemas mundiales.

(Sr. Dolgu, Rumania)

Sin embargo, la situación en el mundo sigue siendo compleja y contradictoria, pues los procesos favorables no se han hecho todavía irreversibles. Dista de haber cesado la acumulación de armamentos y su modernización. Continúan los ensayos nucleares y las medidas de militarización del espacio. Se trasciende difícilmente la concepción del enfrentamiento nacida en los años de la "guerra fría" y sustentada en la fuerza. La estrategia de la disuasión nuclear, reafirmada en el reciente período de sesiones del Consejo de la OTAN, es un anacronismo peligroso que va en contra de los intereses de la seguridad general. Continúan la práctica de la injerencia en los asuntos internos de otros Estados y las tentativas de desestabilización de éstos, así como la violación de los derechos humanos.

Los participantes en la reunión reafirmaron la dedicación de sus Estados al ideal de la liberación de la humanidad del peligro de guerra mediante la eliminación de las armas nucleares y químicas y la reducción radical de los armamentos convencionales. Consideran que el desarme es el problema fundamental del mundo contemporáneo, el factor decisivo de la consolidación de la paz, de la seguridad y la confianza, de la intensificación de la distensión, del desarrollo de una amplia colaboración internacional y de la solución de los problemas mundiales.

Los Estados representados en la reunión reiteraron su determinación de hacer todo lo posible para llegar a nuevos acuerdos en la esfera del desarme, que debería convertirse en un proceso continuo e irreversible.

Se pronunciaron firmemente en favor de la garantía de la seguridad por medios políticos y no militares; la afirmación del derecho internacional en las relaciones entre los Estados; el mantenimiento de relaciones normales y el desarrollo de la colaboración entre los Estados, sin distinción de sistema sociopolítico; la renuncia a la política de enfrentamiento y de discordia y la sustitución de ésta por una política de colaboración, entendimiento, confianza recíproca y buena vecindad, que corresponda a los intereses de todos los Estados y de todos los pueblos; y la colaboración en la esfera de los derechos humanos y en la esfera humanitaria, teniendo en cuenta las obligaciones contraídas por los Estados.

Los documentos de Bucarest recuerdan que la promoción de una política de seguridad, entendimiento mutuo y colaboración entre los Estados exige el respeto riguroso de la independencia y de la soberanía nacionales, de la igualdad de derechos de los pueblos y del derecho de cada pueblo a la libre determinación, a la libre opción de la vía de su desarrollo sociopolítico; la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados; la renuncia incondicional al empleo o la amenaza de la fuerza en cualquier forma; la solución de todas las diferencias entre Estados por medios exclusivamente pacíficos; el respeto estricto de las realidades territoriales-políticas, de la inviolabilidad de las fronteras actuales y de la integridad territorial de los Estados; el ejercicio en cada país de la totalidad de los derechos humanos y de las libertades fundamentales para todos, sin distinción de raza, sexo, idioma, religión y nacionalidad; el desarrollo de la colaboración entre los Estados en diversas esferas sobre la base del beneficio recíproco; el respeto de los compromisos contraídos de conformidad con el derecho internacional;

(Sr. Dolgu, Rumania)

y el respeto de todos los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas, de los principios del Acta Final de Helsinki y de las demás normas generalmente reconocidas de las relaciones internacionales.

En las condiciones de la interdependencia creciente en el mundo contemporáneo, la aplicación de todos esos principios y disposiciones contribuirá a la afirmación de los valores y normas de conducta generales humanos en las relaciones internacionales.

Partiendo de la necesidad de un enfoque global de los problemas de la seguridad, se pronunciaron a favor del mantenimiento de la seguridad con el equilibrio militar al nivel más bajo posible, que baste únicamente para la defensa y no permita un ataque por sorpresa o acciones ofensivas de gran envergadura. El objetivo perseguido por los Estados Partes es la reducción de los armamentos hasta la eliminación completa del peligro de estallido de una guerra.

Los participantes están dispuestos a contribuir siempre, junto a todos los países interesados, a la conclusión de acuerdos que conduzcan a la reducción progresiva y la ulterior eliminación completa de los armamentos nucleares, a la prohibición y destrucción de las armas químicas, a una reducción radical de las fuerzas armadas convencionales, a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio, a la disminución progresiva de la producción militar y a una reducción sustancial de los gastos militares. Al mismo tiempo, parten del hecho de que las medidas de desarme deben garantizar una seguridad igual a todos los Estados, dentro del estricto respeto de la soberanía, de la independencia y de la integridad territorial de cada Estado, en el interior de las fronteras actuales, y excluir la posibilidad del recurso a la fuerza o a la amenaza de servirse de ella en las relaciones de los Estados.

Los Estados aliados, tras acoger con satisfacción la reanudación de las negociaciones soviético-estadounidenses sobre cuestiones importantes de desarme, expresan su esperanza de que, dentro de este marco, se llegue lo antes posible a resultados concretos.

Estiman que uno de los objetivos prioritarios debe ser la ultimación del tratado sobre la reducción en un 50% de los armamentos estratégicos ofensivos de la Unión Soviética y de los Estados Unidos, respetando el Tratado ABM, tal como fue firmado en 1972.

Los Estados representados en la reunión se pronunciaron a favor de la cesación inmediata de los ensayos nucleares y de un examen a fondo de este problema, incluso a nivel multilateral, en la Conferencia de Desarme de Ginebra. Se pronunciaron a favor de la elaboración, dentro del plazo más breve posible, de protocolos sobre la verificación de los acuerdos soviético-estadounidenses de 1974 y de 1976, y la entrada en vigor de esos acuerdos, como paso a la prohibición completa de los ensayos nucleares. Los Estados Partes en el Tratado de Varsovia apoyan la idea de la posible ampliación del ámbito del Tratado de Moscú de 1963 sobre la prohibición de los ensayos nucleares en los tres medios a los experimentos subterráneos, en cuanto una de las vías que permitan resolver lo antes posible el problema de la prohibición de todos los ensayos de armas nucleares.

(Sr. Dolgu, Rumania)

Los participantes en la reunión expusieron su preocupación por el peligro que supone para la paz y la seguridad internacionales el empleo de las armas químicas, en tanto existan y se difundan tales armas. Los participantes hicieron un llamamiento para acelerar la elaboración de la convención internacional sobre la prohibición general y completa de las armas químicas y la destrucción de los arsenales existentes. El problema clave de la seguridad y la estabilidad en Europa consiste, a su juicio, en la reducción de los efectivos armados y de los armamentos convencionales, la disminución y seguidamente la liquidación de los armamentos nucleares tácticos y el fortalecimiento de la confianza en el continente.

Los participantes en la reunión estimaron que el objetivo inmediato de las negociaciones sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa es el de llegar, como se ha convenido anteriormente, a límites colectivos iguales para los países de la OTAN y los Estados Partes en el Tratado de Varsovia en lo que respecta a los efectivos de las fuerzas armadas y las cantidades de las principales categorías de armamentos en Europa y en sus diversas regiones. Los nuevos niveles deberían ser notablemente más bajos que los niveles más bajos de que disponen actualmente una u otra parte. Las propuestas apropiadas formuladas en Viena por los países socialistas aliados prevén una reducción recíproca sustancial de los efectivos armados y de los armamentos. Esto permitirá resolver igualmente el problema de eliminar los desequilibrios existentes en la esfera de los armamentos convencionales. Estas reducciones y limitaciones de los efectivos armados y de los armamentos deberían hacerse bajo estricto control internacional.

En la reunión se precisó que las propuestas complementarias sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa presentadas en el reciente período de sesiones en la cumbre del Consejo de la OTAN responden a la posición de los países socialistas aliados. Los participantes en la reunión esperan que esas propuestas sean detalladas y presentadas dentro del más breve plazo posible en el marco de las negociaciones de Viena.

Los países Partes en el Tratado de Varsovia reiteraron su determinación de esforzarse en todo lo posible para que las negociaciones de Viena produzcan, dentro del más breve plazo, resultados positivos. Se expresó la opinión de que la situación que se perfila en el marco de las negociaciones permitiría, siempre que todos los participantes muestren un enfoque constructivo, llegar a los primeros arreglos ya durante el año 1990.

En la Declaración se subraya que las medidas concretas adoptadas por los Estados Partes en el Tratado de Varsovia para poner en práctica su doctrina defensiva, para reducir unilateralmente sus efectivos armados y sus armamentos, para garantizar a éstos una estructura claramente no ofensiva y reducir su producción de armamentos y sus gastos militares tienen por objeto crear las condiciones materiales y políticas que deben hacer progresar firmemente el proceso de eliminación de los armamentos y de reducción del nivel del enfrentamiento militar.

(Sr. Dolgu, Rumania)

Los Estados Partes en el Tratado de Varsovia hacen un llamamiento a los países de la OTAN para que adopten medidas análogas en lo que respecta a sus efectivos armados y sus armamentos, sus gastos y sus actividades militares.

Los participantes en la reunión se pronunciaron a favor de la aplicación de los acuerdos de Estocolmo, de la adopción dentro del marco de las negociaciones de los 35 Estados participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa acerca de medidas de fortalecimiento de la confianza y de la seguridad en Europa de nuevas medidas destinadas a su desarrollo, la extensión de las medidas de notificación, observación y limitación de todas las actividades militares de los Estados, incluidas las actividades de las fuerzas militares, aéreas y navales. La creación de un centro para la reducción del peligro militar y la prevención de un ataque por sorpresa en Europa, órgano que tendría funciones de información y de consulta, podría aportar una contribución sustancial al fortalecimiento de la confianza y de la seguridad, al incremento de la estabilidad en el continente.

Una acción de gran importancia, que podría llevar a un nivel cualitativo nuevo el proceso de desarme y de fortalecimiento de la seguridad europea, podría ser la convocación de una reunión de los dirigentes de los 35 Estados participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa con el fin de examinar los resultados obtenidos en el continente en esas esferas y fijar los objetivos futuros.

Los participantes estimaron que no podrían garantizarse plenamente la estabilidad y la seguridad en Europa si no se soluciona la cuestión de los medios nucleares tácticos. Es indudable que, a medida que se reduzcan los armamentos convencionales, no hará sino aumentar el efecto desestabilizador de los armamentos nucleares tácticos. A este respecto, se subraya en la Declaración que los planes de la OTAN para la modernización de las armas nucleares tácticas suscitan viva inquietud. Tras observar cierta evolución en las posiciones de los países de la OTAN acerca de las negociaciones de las armas nucleares tácticas en Europa, los Estados Partes en el Tratado de Varsovia hacen un llamamiento a esos países para solucionar la cuestión de las armas nucleares tácticas no mediante su modernización sino mediante negociaciones independientes con la finalidad de reducir de modo gradual esas armas. Reiteran la propuesta hecha a este respecto,

Los participantes en la reunión manifestaron su apoyo a la iniciativa de la Unión Soviética de proceder a nuevas reducciones unilaterales de los misiles nucleares tácticos emplazados en Europa si los países de la OTAN se muestran dispuestos a comenzar negociaciones sobre las armas nucleares tácticas.

Los participantes en la reunión acogieron igualmente con satisfacción la decisión adoptada por la Unión Soviética de retirar de manera unilateral en este mismo año del territorio de los Estados socialistas aliados 500 cargas para los medios nucleares tácticos, así como la declaración de su disponibilidad a retirar en el intervalo de 1989 a 1991 del territorio de sus aliados todas las armas nucleares a condición de que los Estados Unidos adopten una medida análoga.

(Sr. Dolgu, Rumania)

Refiriéndose a la función de las fuerzas navales militares y a sus armamentos, así como a las actividades militares navales susceptibles de ejercer una influencia desestabilizadora sobre la situación y de crear peligros para la seguridad de Europa y de otras regiones, los participantes en la reunión se pronunciaron a favor de la intensificación del diálogo sobre esos problemas y estimaron que deberían iniciarse negociaciones separadas entre los Estados interesados y, en especial, entre las grandes Potencias marítimas para examinar esos problemas.

Se destacó que la reducción de los gastos militares permite destinar los medios liberados de este modo al desarrollo social y económico. Esto confiere especial actualidad a la solución efectiva del problema de la conversión de la producción militar, lo que podría ser objeto de consultas entre los Estados, incluso en el marco de las Naciones Unidas.

Se puso también de manifiesto la importancia de las iniciativas comunes e individuales que podrían contribuir a la solución de los problemas de la seguridad en diversas regiones del continente.

Los Estados Partes en el Tratado de Varsovia consideran que las medidas de desarme deberían ir acompañadas de medidas apropiadas para garantizar un control estricto y eficaz. Están dispuestos a participar en soluciones más eficaces para llegar a la creación de un sistema general de control del desarme. Dentro de este marco, incumbiría una función positiva a las Naciones Unidas.

Los Estados Partes en el Tratado de Varsovia reiteran su llamamiento a los países de la Alianza del Atlántico Norte para aprovechar la posibilidad que se perfila actualmente de superar todas las consecuencias de la "guerra fría" en Europa y en el mundo entero.

Los participantes en la reunión se pronunciaron a favor de la evolución sin enfrentamiento de las relaciones entre el Tratado de Varsovia y la Alianza del Atlántico Norte, el desarrollo entre ambos grupos de Estados de un diálogo constructivo en las esferas política y militar y la transformación de ese diálogo en factor de seguridad y de colaboración en el continente. Reafirmaron la validez de la posición de principio de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia en lo que respecta a la liberación de Europa de bloques militares, la supresión simultánea de las dos alianzas y la liquidación de sus organizaciones militares en cuanto primer paso.

La consolidación de la paz y de la seguridad en Europa contribuiría a la solución de muchos problemas sociales graves con que se enfrentan los pueblos del continente, garantizando así los derechos humanos a la vida y al trabajo.

Los participantes en la reunión subrayaron la necesidad de dar una respuesta firme a todas las manifestaciones de revanchismo y chauvinismo, a todas las tentativas de suscitar discordias entre los pueblos. Comparten la preocupación que originan en la opinión pública de los países europeos occidentales las manifestaciones neofascistas en esos países.

(Sr. Dolgu, Rumania)

Los Estados socialistas aliados atribuyen una importancia primordial a la garantía de la estabilidad militar, política y territorial en Europa. Parten del hecho de que cada pueblo dispone por sí mismo de la suerte de su país, que tiene el derecho de elegir por sí el sistema social-político y económico y la estructura de Estado que considere oportuno. No puede haber normas únicas para la organización de la sociedad.

La estabilidad supone la renuncia al enfrentamiento y a la política de fuerza y el rechazo de la injerencia directa o indirecta en los asuntos internos de otros países. Ningún país tiene el derecho de dictar los acontecimientos en otro país, de proclamarse juez o árbitro de ellos.

Se apoyó el fortalecimiento de la solidaridad y de la colaboración de los Estados aliados, del desarrollo continuo de su cooperación multilateral sobre la base de la igualdad de derechos y del respeto recíproco, en beneficio de los pueblos de esos países y en interés de la paz general.

Se decidió continuar los esfuerzos para consolidar el carácter político del Tratado de Varsovia y perfeccionar, sobre bases democráticas, el mecanismo de colaboración dentro del marco de ese Tratado.

Los participantes en la reunión se informaron recíprocamente acerca del desarrollo de sus países y de la evolución y de los problemas de la construcción socialista. Destacaron la fuerza de influencia de las ideas del socialismo, la importancia de las transformaciones que están ocurriendo en los Estados aliados con el fin de perfeccionar y renovar la sociedad socialista, dar un nuevo dinamismo a su sistema político y económico, al desarrollo de la democracia, a la mejora del nivel y la calidad de vida de la población, el desarrollo de cada individuo y las garantías de las libertades y derechos humanos fundamentales. Parten de la idea de que no existe un modelo universal de socialismo, que nadie posee el monopolio de la verdad. La edificación de la nueva sociedad es un proceso creador que se desarrolla conforme a las tradiciones, a las condiciones concretas y a las necesidades de cada país.

Se reiteró la aspiración común de trabajar en pro del socialismo, del perfeccionamiento de la colaboración entre los Estados aliados y del mantenimiento de su seguridad duradera. Se expresó confianza en la capacidad de los Estados socialistas, de las fuerzas dirigentes de la sociedad, para resolver los problemas surgidos en la etapa actual de su desarrollo. Se subrayó también la necesidad de desarrollar sus relaciones mutuas sobre la base de la igualdad, de la independencia y del derecho de cada Estado a elaborar su propia línea política, su estrategia y su táctica, sin injerencia externa alguna.

En conclusión, destacaré que los esfuerzos de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia continúan teniendo como objetivo central la garantía de la estabilidad en Europa, la afirmación en el continente de relaciones de nuevo tipo, basadas en la eliminación del enfrentamiento, el fortalecimiento de la confianza y la buena vecindad. Se pronuncian por el desarrollo de una amplia colaboración, recíprocamente beneficiosa, en diversas esferas y la participación de todos los países y de todos los pueblos en la solución de los problemas urgentes del continente. El proceso general europeo sigue siendo un elemento principal de la edificación de la nueva Europa.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al distinguido representante de Rumania su declaración. Me es grato conceder ahora la palabra al distinguido representante de Polonia, Embajador Sujka.

Sr. SUJKA (Polonia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame que manifieste mi especial satisfacción por hacer uso de la palabra bajo su Presidencia. Usted representa a un país socialista hermano con el que Polonia mantiene estrechas relaciones de amistad. Su experiencia y competencia personales están aportando una gran contribución al desarrollo ordenado de nuestra labor. Le brindo el pleno apoyo de mi delegación. Permítame asimismo que exprese mi reconocimiento a su predecesor en el cargo, el Embajador García Robles, por todos los esfuerzos que ha realizado para hacer avanzar nuestros trabajos. También deseo facilitar muy efusivamente a todos los nuevos colegas que han participado por primera vez en los trabajos del actual período de sesiones de la Conferencia de Desarme, a quienes doy seguridades, tanto en nombre de mi delegación como en el mío propio, de nuestra plena cooperación. A sus predecesores, les deseo muchos éxitos en sus nuevos cargos.

En mi declaración de hoy quisiera centrarme en la cuestión de la prohibición de las armas químicas. La Conferencia de Desarme ha iniciado el examen anual de este tema de la agenda en condiciones muy favorables merced al éxito de la Conferencia de París. En la Declaración Final de esa Conferencia, 149 países expresaron su deseo inequívoco de concertar en fecha temprana una convención que tenga por objetivo la eliminación completa de todas las armas químicas. La Declaración de París contiene algo a lo que aspirábamos desde hace tanto tiempo, a saber, la voluntad política claramente expresada, la cual es condición indispensable para el progreso de nuestras negociaciones. Este nuevo ímpetu político generado por la Conferencia de París fue acompañado de una gestión creativa y competente del actual Presidente del Comité ad hoc, Embajador Pierre Morel. Efectivamente, bajo su dirección se adoptaron medidas importantes para acelerar el ritmo de las negociaciones. Deseo asimismo rendir homenaje a los colaboradores más allegados del Embajador Morel en el desempeño de esa tarea, es decir, a los Presidentes de los cinco Grupos de Trabajo.

Una reestructuración organizativa del Comité acrecentó las esperanzas de poder cumplir el mandato de la Conferencia de París de que concentráramos nuestros redoblados esfuerzos en la rápida solución de las demás cuestiones pendientes. Este enfoque brindó nuevas oportunidades para entrar en la etapa decisiva de nuestras negociaciones conducentes a la ultimación de la Convención. ¿Hemos aprovechado plenamente esas oportunidades? Resulta muy difícil dar una respuesta plenamente satisfactoria.

Indudablemente, en el curso de los largos años de negociaciones realizamos progresos considerables. Han transcurrido diez años desde que se estableció por primera vez un órgano subsidiario ad hoc para las armas químicas. Ese órgano fue reestablecido en cada uno de esos años. Hemos pasado por varias etapas del proceso de negociación de la Convención, comenzando por la identificación de su alcance, el plan general y la estructura, y la configuración de su esquema básico hasta los distintos tipos, medidas y mecanismos de verificación del cumplimiento de la Convención y los

(Sr. Sujka, Polonia)

aspectos jurídicos, tecnológicos, económicos y financieros del proceso de aplicación y sus consecuencias, pasando por las etapas consecutivas en el curso de las cuales se elaboraron las fórmulas apropiadas que reflejan las posiciones de los negociadores respecto de los distintos aspectos de la Convención, en particular el alcance de las obligaciones, el contenido esencial de éstas y su estructura. El actual "texto de trabajo" contiene en realidad material sustantivo convenido y una reseña de la actitud adoptada por los negociadores con respecto a todos los artículos previstos de la Convención. Esa actitud difiere en cuanto al grado de detalle o al grado de convergencia. No obstante, tenemos una idea clara de los distintos problemas y sus elementos componentes, incluso de aquellos que requieren ulterior elaboración o respecto de los cuales siguen existiendo divergencias.

Denominamos a estos últimos "cuestiones pendientes".

El fruto de diez años de trabajo del Comité es verdaderamente rico y significativo. Lo es especialmente si tenemos en cuenta el carácter complejo del tema de las negociaciones, sin precedente por lo que hace tanto a su alcance como al número de participantes. Lo que es más, en muchos casos el rendimiento de nuestra labor rebasa efectivamente los requerimientos del mero proceso de elaboración de la Convención. El material colateral no sólo puede utilizarse para la elaboración del proyecto de texto de la Convención, sino que también será un elemento valioso para crear el entendimiento necesario que permita iniciar el proceso de preparativos para la entrada en vigor de la Convención, y también durante todo el período de aplicación. Se plantea la cuestión de si ese material colateral constituye una base suficiente para el proyecto final de la Convención. Personalmente opino que podría darse, en principio, una respuesta positiva.

¿De qué disponemos ahora? Disponemos, de:

1. Una voluntad política claramente manifestada;
2. Las actitudes consignadas de los negociadores con respecto a todos los principales problemas y, en gran medida, con respecto a los aspectos específicos del proyecto, incluidos los detalles técnicos;
3. Una importante convergencia de las posiciones de los negociadores, así como importantes puntos de acuerdo;
4. El reconocimiento expreso de las actuales escapatorias, su alcance y la interrelación entre ellas;
5. La necesaria experiencia negociadora adquirida durante los diez años transcurridos;
6. Una actitud favorable por parte de la industria química respecto de la Convención;
7. El compromiso efectivo de varias instituciones científicas y de investigación respecto de la búsqueda de posibles soluciones a los diferentes problemas técnicos; y

(Sr. Sujka, Polonia)

8. La presión de la opinión pública mundial, motivada por las consabidas preocupaciones de los pueblos.

¿Qué es, pues, lo que falta?

La respuesta no es tan fácil. Podemos suponer que cada uno de nosotros tiene su propia fórmula para acelerar el proceso de las negociaciones. Las opiniones al respecto se expusieron en este foro. A varias de las observaciones formuladas aquí quisiera añadir una, y, además, en forma de pregunta: ¿son los métodos seguidos en nuestras negociaciones —que se vienen aplicando durante los últimos tres o cuatro años— adecuados para la actual etapa avanzada de las negociaciones? O, dicho de otro modo, al profundizar en los diferentes problemas, es decir, al adentrarnos en el bosque, ¿no prestamos demasiada atención al descubrimiento y el estudio de nuevos árboles maravillosos? ¿No podríamos proceder en el próximo período de sesiones a una clasificación de esos problemas y a una selección escrupulosa de los problemas que, en cuanto elementos constructivos necesarios, han de utilizarse en la construcción de nuestro edificio? Después de todo, no todos los árboles maravillosos con que tropezamos son aptos o incluso necesarios para nuestra labor. De no ser así, podríamos perdernos en el bosque.

Permítaseme que ilustre este argumento con un ejemplo tomado de un problema complejo de verificación.

En el curso de las negociaciones hemos realizado importantes progresos. El intercambio de puntos de vista sobre este tema durante el actual período de sesiones, tanto en las sesiones plenarias como en el Grupo I del Comité ad hoc, así como también en el curso de las consultas muy intensivas del Presidente del Comité, ha facilitado aún más ese progreso. También esperamos con interés los resultados de la undécima ronda de consultas bilaterales entre la Unión Soviética y los Estados Unidos.

Habida cuenta del alcance de los progresos realizados, ¿no deberíamos preguntarnos si nuestros esfuerzos por ultimar las negociaciones sobre los elementos técnicos y las cuestiones de procedimiento pendientes del proceso de verificación no se verían facilitados si tratáramos de enfocar dichos problemas desde el punto de vista del lugar que ocupan y las funciones que desempeñan en el marco general de la verificación? A mi modo de ver, es imperativo llegar a un entendimiento respecto de dicho marco. Ese entendimiento quizá podría ayudarnos a comprender más claramente la línea divisoria entre el nivel necesario de garantías de que no se viola la Convención y el grado de intromisión propio de los sistemas y tipos de verificación previstos. Ese entendimiento podría permitirnos asimismo hacernos cargo de la necesidad de establecer un equilibrio adecuado entre el nivel requerido de eficacia de la verificación y los costos de la misma, así como la preservación de la confidencialidad en la medida requerida por los intereses de la industria química. Al parecer, este enfoque podría facilitar asimismo el planteamiento adecuado de todo el sistema de verificación —uno de los temas pendientes de la verificación—, a saber, el relativo a la capacidad de producción más pertinente.

(Sr. Sujka, Polonia)

Permítaseme que haga un breve comentario a esta cuestión.

Resulta evidente que el examen exhaustivo de las sustancias químicas más importantes no garantiza automáticamente la regulación de las capacidades de producción. En el curso de una de las reuniones de expertos industriales se pronunció una frase interesante: "la instalación química moderna que no pueda producir tabún no es una instalación moderna". No es difícil imaginar que la violación resulta más posible en las instalaciones no declaradas que en las declaradas. Por consiguiente, es importante examinar las posibles medidas que permitan abarcar, en cierto grado por lo menos, las instalaciones que no producen ni elaboran ninguna de las sustancias químicas incluidas en las listas, pero que representan un peligro para la Convención. Por lo que respecta a esta cuestión, también estamos dispuestos a proseguir el examen de la propuesta del Reino Unido acerca de las inspecciones ad hoc.

Quisiera tomar otro ejemplo de una sección diferente del texto de trabajo, a saber, de los artículos X y XI. A este respecto trataremos de adoptar otro enfoque, a saber, el de la convergencia de las opiniones divergentes hacia el logro de una solución de transacción. En relación con esta cuestión, podemos recurrir a la norma de la lógica que infiere de la finalidad un tipo de medida. Aunque esos artículos versan sobre los derechos y las obligaciones de los Estados en dos esferas diferentes, su denominador común, su función común debe ser el estímulo del interés positivo en la Convención, lo que podría garantizar su universalidad. Debemos tratar de encontrar una solución a las divergencias, tan claramente expuestas en el texto, que facilitase el logro de un compromiso entre la necesidad de hacer atractiva la Convención y la intención de los Estados de garantizar la competitividad de su industria química.

Otro elemento que debe tenerse en cuenta en nuestras negociaciones es la necesidad de adoptar un enfoque cauteloso respecto del texto de trabajo. Es preocupante el retorno cada vez más frecuente al examen de las secciones del texto provisionalmente ya convenidas, retorno que no se justifica por el cambio de actitud respecto de un aspecto determinado ni por el progreso realizado respecto de la cuestión en otra sección del texto. No quisiera que se me interpretara en el sentido de que mi delegación se opone en general a la reanudación del debate sobre las disposiciones que reflejan la convergencia lograda. No obstante, en la actual etapa de las negociaciones es preferible no dar un paso atrás siempre que ello no permita dar dos pasos hacia adelante o, por lo menos, realizar un progreso gradual. De lo contrario, nos veríamos condenados a prolongar el proceso de negociación.

He abordado únicamente algunos aspectos del tema 4 de la agenda. Mi delegación sostiene firmemente que se han creado las condiciones para realizar esfuerzos decisivos con respecto a esta cuestión. Me asocio plenamente a todos los oradores precedentes que han expresado su preocupación ante la posibilidad de que podamos perder el impulso necesario para llegar a la eliminación completa de las armas químicas. Hay razones justificadas para evaluar críticamente el ritmo de las negociaciones sobre este tema. Tanto más cuanto que en las tranquilas aguas de nuestra Conferencia las negociaciones sobre este tema de la agenda constituyen una especie de "isla de esperanza"

(Sr. Sujka, Polonia)

de que la Conferencia no irá a la zaga de los actuales esfuerzos en materia de desarme. Es una "isla de esperanza" porque, según parece, el acuerdo está a nuestro alcance y porque cabe esperar que ese acuerdo tenga repercusiones favorables sobre otras secciones de nuestra agenda.

Permítaseme que, al concluir mi intervención, aborde sucintamente la cuestión más general de la necesidad de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia de Desarme. Esta cuestión viene interesándonos durante largo tiempo. Con todo, en las actuales circunstancias esta cuestión adquiere una urgencia cada vez mayor. Mi delegación lamenta que la Conferencia no haya podido emprender, en el curso del actual período de sesiones, un debate serio sobre este tema.

Se ha operado un cambio significativo en las pautas tradicionales y en la atmósfera de las relaciones Este-Oeste. El enfrentamiento está cediendo el paso a la cooperación. Las diferencias ideológicas ceden ante la comprensión cada vez mayor de la responsabilidad común por un futuro común.

Se han producido importantes cambios significativos en muchos conflictos regionales que durante mucho tiempo habían sido fuente de tensión y desconfianza.

Las Naciones Unidas se están convirtiendo en un instrumento eficaz para la solución de esos conflictos regionales. Se ha producido una mejora tangible en las posibilidades de la Organización para el mantenimiento de la paz. El aumento de la confianza en el sistema de las Naciones Unidas está creando nuevas oportunidades para realizar nuevos esfuerzos mediante acciones cooperativas.

Las nuevas rondas de negociaciones sobre la reducción de las fuerzas y los armamentos y sobre las medidas de fomento de la confianza y la seguridad en Europa están contribuyendo, según parece, a iniciar un nuevo y prometedor capítulo para este continente.

Por último, aunque no en orden de importancia, la experiencia adquirida en el curso de las negociaciones sobre el Tratado FNI y su aplicación alienta nuestras altas esperanzas de que se obtengan resultados positivos en el curso de las importantísimas conversaciones bilaterales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética.

Se han producido cambios significativos no sólo en la práctica de las negociaciones internacionales sobre el desarme, sino en el planteamiento mismo de este problema. Una revolución en nuestro planteamiento de las cuestiones de verificación, que tradicionalmente constituían un atolladero para muchas iniciativas de desarme, es un buen ejemplo de lo que vengo diciendo.

Al comparar esos acontecimientos con nuestros resultados, debemos reflexionar seriamente sobre el lugar y la función de esta Conferencia en los principales procesos del mundo contemporáneo.

(Sr. Sujka, Polonia)

Deseo añadir a lo dicho que se advierte asimismo una gran desproporción entre los resultados de nuestros esfuerzos y la voluntad política manifestada en el curso de nuestro debate; entre el lento progreso de los trabajos y el gran potencial diplomático e intelectual con que cuenta nuestra Conferencia y que está representado por diplomáticos altamente calificados reunidos en torno a esta mesa, así como por muchos expertos calificados que forman parte de nuestras delegaciones o se encuentran de visita.

Esta situación preocupa a mi Gobierno. En realidad, "el tiempo trabaja contra nosotros", según señaló el Sr. Jaroszek, Viceministro de Relaciones Exteriores de mi país, en esta sala en abril del año en curso. La incapacidad para realizar cualquier progreso tangible y concreto no sólo suscita una creciente preocupación en la opinión pública, sino que también -debemos decirlo honestamente- menoscaba la credibilidad de este foro.

La finalidad de estas observaciones no es inducir a la desesperación, sino más bien subrayar la necesidad de contemplar la labor de nuestra Conferencia de manera desapasionada y serena. ¿Qué se puede hacer para impedir que la Conferencia se margine de la política mundial? ¿Cómo se puede garantizar que esta Conferencia responda mejor a las nuevas situaciones, oportunidades y requerimientos?

Mi delegación sostiene firmemente que la cuestión de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia merece un examen serio por nuestra parte y debe figurar invariablemente en la agenda de nuestras consultas oficiales y oficiosas, tanto aquí como en nuestras capitales, tanto antes de que finalice el actual período de sesiones como durante el período de suspensión que se avecina.

Permítaseme que exponga algunas consideraciones de mi delegación sobre uno de los aspectos de esta cuestión.

Habida cuenta de la importancia de las cuestiones debatidas en la Conferencia, nuestra finalidad principal debe seguir siendo la elaboración de nuevos acuerdos que impongan obligaciones jurídicas internacionales a los Estados. Dado el carácter complejo y delicado de esos problemas y sus repercusiones directas sobre la seguridad de los Estados, esa labor es, y seguirá siendo, laboriosa y requerirá mucho tiempo.

Sin embargo, este enfoque básico no tiene por qué impedir que la Conferencia emprenda otras medidas, en particular en los casos en que una fase de negociaciones u otras consideraciones podrían hacerlas aconsejables en cuanto únicamente viables. Diferentes situaciones pueden exigir diferentes enfoques y respuestas. Y una de esas respuestas podría ser la adopción de medidas de fomento de la confianza y la seguridad. Esas medidas no tienen por qué adoptar necesariamente la forma de instrumentos jurídicos, sino que deben reflejar un compromiso político y proporcionar cierta orientación política que, en caso de respetarse, daría nuevo impulso a la cooperación respecto de las cuestiones que se están examinando y facilitaría el ulterior examen. Por ejemplo, la Conferencia podría hacer constar y aprobar esas medidas como parte integrante de sus informes anuales.

(Sr. Sujka, Polonia)

El reglamento de la Conferencia de Desarme establece que se pueden celebrar negociaciones sobre proyectos de tratado y otros proyectos de texto. Establece asimismo que los informes de la Conferencia pueden contener, entre otras cosas, conclusiones, decisiones y otros documentos pertinentes. Así pues, no hay nada que impida a la Conferencia convenir en ciertos documentos que, sin aspirar aún a ser tratados, podrían evolucionar hacia, o ser parte integrante de, normas internacionales de carácter vinculante.

Este enfoque podría dar a nuestra labor una mayor flexibilidad y un carácter más fructífero. Cabe suponer asimismo que la adopción de un creciente número de tales medidas tendrá repercusiones importantes en la confianza y la seguridad internacionales y facilitará nuestra labor relacionada con la elaboración de tratados, la cual sigue siendo, por supuesto, nuestra principal responsabilidad.

La delegación polaca observa con atención el interés cada vez mayor que la Conferencia presta a esta categoría de medidas. Las medidas de fomento de la confianza y la seguridad han desempeñado una función útil en otras negociaciones internacionales, especialmente en el curso de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Estimamos que esas medidas también pueden hacer que nuestra Conferencia sea un instrumento más flexible y dinámico, satisfaga mejor las diferentes necesidades y le permita aprovechar todas las oportunidades que se le brindan para aportar su contribución a la paz y la seguridad internacionales.

Teniendo en cuenta lo que antecede, mi delegación propuso que prosiguiera el examen de un conjunto de medidas relacionadas con el tema de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

En conclusión, Polonia se siente muy vinculada a este foro de negociación sobre el desarme. Consideramos que la Conferencia es un instrumento importante y, realmente, indispensable de los esfuerzos mundiales en pro del desarme. La utilidad de la Conferencia ha quedado demostrada, y ella tiene ante sí tareas importantes. Nos hacemos cargo del carácter complejo de las cuestiones que figuran en su agenda. Sin embargo, estimamos que, para solucionarlas, es preciso realizar esfuerzos decididos. Si no somos capaces de realizar esos esfuerzos, la frustración será cada vez mayor en el ámbito de esta Conferencia y arrearán las críticas desde fuentes ajenas a la misma.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al distinguido representante de Polonia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a mi país y a la Presidencia. Con ello concluye mi lista de oradores para hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? No parece ser el caso.

Como no hay más asuntos que tratar hoy, procederé a levantar esta sesión plenaria. La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 27 de julio de las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 11.10 horas.